

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA. Rut 084348700-9  
 La Cantidad de \$ 93,560 NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE MATERIALES DE ASEO PARA UNIDADES MUNICIPALES  
 Fecha de Pago 09/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3650012	09/06/2011	93,560

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :683

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		93,560
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	93,560	
Totales		93,560	93,560

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	93,560	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		93,560
Totales		93,560	93,560



*[Signature]*  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO  
*[Signature]*

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero